

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N°. 015

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19 5323184 001 2017 00019-00	PROCESO DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	SERGIO ALEJANDRO RAMÍREZ ORTIZ	JUAN BAUTISTA RAMÍREZ CAICEDO	INTERLOCUTORIO	24 - 02 - 2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 25 de febrero de 2021.



LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria